



**Regina Hernández Abarca**

**Sergio Jiménez Ruiz**

**APS, Protección y promoción de la salud.**

**Interculturalidad y Salud.**

**1**

**C**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre de 2021.

# APS, Protección y Promoción de la Salud.

Se entiende por protección en salud a la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo.

La protección en salud constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de contenidos de la salud entendiendo a este como un derecho o bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las políticas de protección social en salud deben orientarse a la universalidad garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las personas, familias y comunidades. Sin embargo aunque universalistas, estas políticas deben estar atentas a probar respuestas especiales para necesidades especiales, siendo factibles el enfoque de género proactivo en la atención de las necesidades de la minorías étnicas y con discapacidad. La protección social en salud no es un



concepto básico. Por el contrario, se encuentra en evolución y las políticas que lo componen se consolidan progresivamente, avanzando el avance efectivo del bien común en el campo de salud. Para dar sostenimiento al enfoque de protección social en las políticas públicas de salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social.

A su vez, estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho de salud y los roles de estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos.

El enfoque de protección social en salud, es además, absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal entendida como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero. Desde una perspectiva estratégica, la protección en salud debe llevarse en práctica siguiendo los valores y principios de atención primaria de salud a saber, derecho nivel más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección social - cobertura universal - atención primaria de salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud.



La promoción de salud es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud para mejorarla. Una breve historia de la promoción de la salud. La primera conferencia internacional sobre promoción de la salud se celebró en Ottawa en 1986 y fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de salud pública en todo el mundo. Lanzó una serie de acciones internacionales, gobiernos nacionales y comunidades locales para lograr el objetivo de salud para todos para el año 2000 y más allá. Los principios básicos para la promoción de la salud identificados en la carta de Ottawa fueron para abogar e impulsar factores que fomentan la salud y media acciones de la colaboración en todos los sectores. Desde entonces, las conferencias de promoción de la salud mundiales de la OMS han establecido y desarrollado los principios y áreas de acciones globales para la promoción de salud. Si bien pide intervenciones políticas locales para acelerar la acción de los países sobre los ODS la declaración de Shangai proporciona un marco a través del cual los gobiernos pueden utilizar el potencial transformador de la promoción de la salud.

## Bibliografía

OPS. (21 de 06 de 2008). *OPS*. Obtenido de OPS:

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es)

promotion, H. (01 de 01 de 1998). *Health promotion*. Obtenido de World health organization:

[https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab_1)